

rán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años, con un mínimo de tres trabajos cuyo objeto sea igual o similar al del presente contrato, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Área de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
- 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas técnicas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.

- c) Localidad: Madrid.

- d) Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil, se celebrará al día siguiente hábil.

- e) Hora: A las doce y treinta.

10. Apertura de las ofertas económicas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.

- c) Localidad: Madrid.

- d) Fecha: Se anunciará con cuarenta y ocho horas de antelación en el perfil del contratante.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario

13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 22 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/141/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 23 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Contrato de servicios de actuaciones en los espectáculos taurinos en la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

- c) Número de expediente: 10-AT-00068.4/2009 (12-D/10).

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Contrato de servicios de actuaciones en los espectáculos taurinos en la Comunidad de Madrid.

- b) División por lotes y número: No procede.

- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución del presente contrato comenzará desde el día siguiente a la formalización del contrato (no antes del 1 de enero de 2010) y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Criterio: Un criterio.

4. Presupuesto base de licitación:

— Importe total: 129.769,32 euros.

— Base imponible: 121.279,74 euros.

— IVA (7 por 100): 8.489,58 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 3.638,39 euros.

6. Obtención de información:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.

- b) Teléfono: 915 803 971.

- c) Telefax: 915 803 993.

- d) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

- e) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 64.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Se acreditará mediante informe o declaración de una institución financiera en el que conste la antigüedad del licitador como cliente y el grado de cumplimiento de sus compromisos con la entidad.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 67.a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se acreditará mediante una relación de los servicios o trabajos en materia de espectáculos taurinos celebrados de acuerdo con el Real Decreto 145/1996, y Decreto 112/1996. Se acreditarán como mínimo cinco trabajos con Administraciones Públicas, incluyendo importe, fechas y el destinatario público de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados oficiales expedidos o visados por la Administración competente.

Artículo 67.b) de la Ley de Contratos del Sector Público: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Criterios de selección: Deberá acreditarse el número de licenciados que van a participar como veterinarios de servicio en espectáculos taurinos a celebrar en la Comunidad de Madrid, su

coordinación, así como el número de cursos de formación realizados por la empresa licitadora (mínimo de dos) y el número de licenciados formados que al menos habrán sido de 150. El número mínimo de licenciados veterinarios para la realización de las inspecciones objeto del contrato serán de dos veterinarios con formación específica en espectáculos taurinos.

Las ofertas que concursen acompañarán recursos humanos que van a participar en la ejecución de los trabajos, indicando titulación académica, certificación acreditativa de los cursos de formación realizados por la empresa en espectáculos taurinos y certificación de la empresa acreditando los técnicos veterinarios con formación específica en espectáculos taurinos.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
- 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
- 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite de presentación de plicas. Si este día fuese sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- e) Hora: A las once y treinta.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 23 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/151/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 29 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Apoyo cualificado al seguimiento y control de las autorizaciones ambientales integradas emitidas a las instalaciones afectadas por la Ley 16/2002 y al procedimiento de solicitud de la citada autorización. 2009-2011".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00117.5/2009 (11-C/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Apoyo cualificado al seguimiento y control de las autorizaciones ambientales integradas emitidas a las instalaciones afectadas por la Ley 16/2002 y al procedimiento de solicitud de la citada autorización. 2009-2011.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinticuatro meses, comenzando el 1 de enero de 2010 o, en su defecto, desde la firma del contrato, procediéndose, en su caso, a reajustar el precio del contrato y la garantía definitiva, y hasta el 31 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 492.001,70 euros.
 - Valor estimado: 848.278,80 euros.
5. Garantía provisional:
 - Importe de la garantía: 12.931,08 euros.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 801 624.
 - e) Telefax: 915 803 994.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - Solvencia económica y financiera: Artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - Apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Deberá acreditar la solvencia económica y financiera mediante la declaración de la cifra de negocios global y de los trabajos realizados por la empresa en los últimos tres años. La cifra media para los últimos tres años deberá ser superior a 1.000.000 de euros (la suma de los últimos tres años dividida entre 3).
 - Solvencia técnica o profesional: Artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:
 - Apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección: En dicha relación deberán especificarse un número de al menos tres trabajos realizados similares al objeto del contrato, referidos concretamente al apo-